

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°224

Período del 17/12/05 al 23/12/05

Montevideo – Uruguay

AVISO A LOS LECTORES: Con motivo del feriado universitario de verano en Uruguay, este informe se presenta en versión abreviada, incluyendo sólo una selección de las noticias más importantes del período.

1. Desmienten establecimiento de sede de instrucción militar en Uruguay
- 2. Reclaman citación a Fernández Lecchini por caso Luzardo**
3. Sistema Educativo Militar
4. Ejecutivo anunció suspensión de Participación en Unitas
5. Restos No Identificados en Vichadero
6. Servicio de Materiales y Armamentos Controla Pirotecnia
7. Crece Contingente Uruguayo en Haití
8. Ascensos en Ejército y Armada Nacional
- 9. Ley de Caducidad: El Senador Gallinal presentó un proyecto propio**
10. Vicepresidente Nin Novoa: "Ni vencidos ni vencedores"
11. Armada e Iglesia analizaron formas de "reconciliación nacional"
12. Reparar a Personal Destituido de las FF.AA.

1. Desmienten establecimiento de sede de instrucción militar en Uruguay

En el diario El País (17/12) se señala que el Cte. en Jefe del Comando Sur de los EE.UU., el Gral. John Craddock, manifestó su interés en instalar en Uruguay una sede regional para formación de efectivos que participen en Misiones de Paz de la ONU. El País consigna que durante una reunión en Miami con representantes latinoamericanos, el Gral. Craddock elogió el papel de los soldados uruguayos que participan en Misiones de Paz, por la "capacidad técnica" que han demostrado. Según la misma versión, desde la delegación uruguaya participante en dicha reunión, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) y el ex Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista/Partido Colorado) habrían planteado la posibilidad de instalar una sede regional en el país, a lo que Craddock habría respondido favorablemente. Por otra parte, en respuesta al artículo publicado por El País, el Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Jorge Jouroff, señaló que los delegados uruguayos presentes en la reunión con Craddock no estaban en condiciones de responder por el gobierno, sino que opinaban a título personal, y en declaraciones hechas al Semanario Brecha (23/12) negó tajantemente que en las reuniones se haya hablado sobre la posibilidad de instalar una base militar en Uruguay. Jouroff se mostró "sorprendido" por la nota de El País, y aclaró que lo que sí manifestaron los militares estadounidenses fue el interés en analizar la posibilidad de crear una "fuerza multinacional" para tratar "asuntos de emergencia", a lo que Jouroff les comunicó que "eso se debe tratar a través de la Cancillería". La reunión de jefes del gobierno con militares estadounidenses parece parte del esfuerzo de los EE.UU. por recomponer las relaciones con nuestro país, según señala Brecha, luego que desde el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo se plantearan recientemente, a nivel de la OEA, posiciones discrepantes con las de los norteamericanos. Fuentes frenteamplistas dijeron a Brecha que el cambio de postura del gobierno con respecto a la participación en misiones de paz podría establecer algún tipo de acuerdo (mas no una base) para la preparación de tropas multinacionales.

(El País Sección NACIONAL 17/12/05 Semanario BRECHA Sección POLÍTICA 23/12/05)

2. Reclaman citación a Fernández Lecchini por caso Luzardo

La familia del ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN), Roberto Luzardo, muerto antes del golpe de Estado de 1973, reclaman a la Justicia ser

citados a declarar ya que aún no lo han hecho. Este caso fue declarado por el Poder Ejecutivo excluido de la Ley de Caducidad. Luzardo fue detenido en 1972, y una herida le provocó un estado parapléjico, por lo que fue trasladado al Hospital Militar. Los familiares denuncian omisión de asistencia en dicho nosocomio y aseguran que ello fue lo que le provocó la muerte. Por otra parte, mientras Luzardo se encontraba internado, el MLN-T lo señaló como el chofer del vehículo que se usó para realizar el atentado que resultó en la muerte del Cnel. Artigas Álvarez, hermano del ex dictador Tte. Gral. Gregorio Álvarez. Según Blanca Cobas, una ex detenida en el Hospital Militar, el MLN prohibió a los otros presos del nosocomio brindarle asistencia a Luzardo.
(El País Sección NACIONAL 17/12/05)

3. Sistema Educativo Militar

Esta semana el Diputado nacionalista Dr. Javier García (Alianza Nacional), miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados cursó un pedido al Presidente de la Asamblea General, Dr. Rodolfo Nin Novoa (Alianza Progresista/EP-FA), solicitando información acerca del cumplimiento que se le ha dado en los últimos años a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15.848 (Ley de Caducidad). Esta norma obliga al Poder Ejecutivo a remitir anualmente al Parlamento los programas de estudio de las escuelas e institutos de formación militar. El diputado anunció que presentará frente un nuevo proyecto de ley referido a este tema dada la importancia que tiene la formación de los nuevos Oficiales a la hora de establecer una política de Estado en materia de defensa nacional. El legislador recordó que *"...en el ámbito civil, como Facultades y Liceos, los programas tienen aprobación de organismos colegiados y por esa razón cuentan con una óptica plural"*, sin embargo, *"...en el caso de los programas militares pasan sólo por el Poder Ejecutivo y están exentos del control parlamentario"*. Por otra parte, El País informa que en ocasión de las ceremonias de clausura de los cursos correspondientes al año lectivo 2005, dos Directores de centros docentes castrenses comunicaron al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez su aspiración de obtener el reconocimiento de status universitario para algunos centros educativos militares. El 14/12 el Director de la Escuela Naval, C/N Walter Smircich, manifestó su deseo de fomentar las actividades de investigación y desarrollo de los alumnos del centro en temas navales y marítimos. Señaló que en *"el Decreto del Poder Ejecutivo N° 497 del año 2001, se reconoce a la Escuela Naval como Instituto de nivel universitario"*. En realidad el Decreto indica, textualmente que la Escuela Naval es reconocida como Instituto de *"enseñanza superior de tercer nivel"*, lo que permite a sus egresados obtener el título de Licenciados en Sistemas Navales o Náutico. A su vez, el 15/12, el Director del Centro de Altos e Estudios Nacionales (CALEN), Gral. Francisco Wins, planteó su aspiración de que el Instituto reciba el reconocimiento oficial del nivel universitario.

(El País Sección NACIONAL 19/12/05 El Observador Sección URUGUAY 19/12/05)

4. Ejecutivo anunció suspensión de Participación en Unitas

El País informa que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez anunció a la bancada oficialista y a los gobiernos de la región que la Armada Nacional no volverá a participar en las maniobras militares de la Operación Unitas hasta que el gobierno defina la política de Defensa Nacional que desarrollará en el futuro.

(El País Sección NACIONAL 20/12/05)

5. Restos No Identificados en Vichadero

En el tercer día de audiencias por la causa de las 35 tumbas "NN" (no identificadas) denunciadas en el cementerio de Vichadero (unos 400 kms. al NE de Montevideo), el Juez Penal Dr. Federico Álvarez dispuso un careo entre el sepulturero actual, Artagnian Freitas y Lille Caruso, responsable de la Secretaría de DD.HH. del Partido Comunista, dadas las contradicciones encontradas entre sus testimonios. En nombre del Partido Comunista, Caruso había pedido semanas atrás que se investigara si algunos de esos restos pertenecieron a detenidos desaparecidos durante la pasada dictadura cívico-militar. También se ha interrogado a varios ex jefes de la Junta Local, de la que depende el Cementerio. En tanto, la especialista en geomorfología Ofelia Gutiérrez informó al juez que con fotografías de la década del '60 y '70 con las que cuenta el Instituto Geográfico Militar, se podría hacer un estudio de remociones de tierra en la zona del cementerio. El letrado finalmente accedió a que se realice un estudio del terreno de ese lugar, similar al que se realizó en los Batallones 13 y 14, para constatar si existieron remociones. En Montevideo, quedó conformada la Junta Médica que

investigará la antigüedad de los huesos extraídos de esa zona, que permanecen desde la semana pasada en el Instituto Técnico Forense (ITF, Ministerio del Interior). Fuentes del ITF señalaron que la identificación llevará mucho tiempo, teniendo en cuenta que se trata de 35 cadáveres que previamente deben ser clasificados e inventariados, dado que se hallaban juntos en un osario común.

(El Observador Sección URUGUAY 19 y 23/12/05 El País Sección NACIONAL 19 y 22/12/05)

6. Servicio de Materiales y Armamentos Controla Pirotecnia

Según dijo un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico de la Intendencia de Montevideo al diario El País (21/12), en la ciudad capital no existe ninguna restricción "*para la venta de fuegos artificiales en la vía pública*". Según declararon a El País fuentes del sector importador: "*Hay 500 puestos con permisos en orden pero en Montevideo son miles los puestos, hay 5.000, la gente no tiene 120 pesos para el permiso del Servicio de Materiales y Armamentos (SMA) del Ejército Nacional, o para el carné de salud y la tasa de la Intendencia*". El SMA brinda un documento con la autorización y le da al titular del puesto una copia del decreto que regula el manejo de material explosivo. Las exigencias del Ejército obligan a tener un balde de arena y un extintor en cada puesto. El SMA también controla técnicamente los productos importados. En caso en que se encuentre algo irregular en cuanto a mechas o defectos de fabricación se notifica a la Justicia. Este Servicio del Ejército además otorga autorizaciones de tiro a las personas que disparan fuegos artificiales profesionalmente. Por otra parte, en operativo conducido por el SMA, una firma comercial que confeccionaba pirotecnia sin autorización ni control técnico fue denunciada penalmente y allanada. El caso pasó a la Justicia pero la casa distribuidora —autorizada por el SMA para vender otros artículos— continúa abierta.

(El País Sección CIUDADES 21/12/05)

7. Crece Contingente Uruguayo en Haití

La República informa que el contingente uruguayo que participa en la Misión de Estabilización de ONU en Haití incorporará una Compañía de Infantería compuesta por 13 oficiales y 178 subalternos. Paralelamente, se sumará un grupo de apoyo logístico y sanitario de 6 oficiales y 46 subalternos.

(La República Sección POLÍTICA 21/12/05)

8. Ascensos en Ejército y Armada Nacional

El País (21/12) señala que el Gral. Carlos Díaz, miembro de la Masonería y actual Cte. en Jefe de la División de Ejército I (la más importante del país), fue designado como Cte. en Jefe de la Fuerza, cargo que ejercerá a partir del 1º de febrero. El sucesor del actual Tte. Gral. Ángel Bertolotti, integró junto al Gral. Pedro Barneix la comisión interna del Ejército que llevó adelante este año la investigación sobre el destino de los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura. Nacido en el Departamento de Colonia (SW del país) el 5 de diciembre de 1949, Díaz ingresó a la Escuela Militar el 1º de marzo de 1967, de la que egresó como Alférez de Infantería en 1971. El 1º de febrero de 2002, fue promovido al grado de Gral. y designado como Cte. de Apoyo Logístico hasta marzo de 2003. En ese mismo mes pasó a ocupar el cargo de Director de la Escuela Militar. El 10 de mayo de este año fue designado como Director Nacional de Sanidad de las FF.AA., sin dejar su cargo en la Escuela Militar. Por su edad, 56 años, Díaz permanecerá en el cargo hasta la finalización del mandato de Vázquez. En entrevista con Daniel Iglesias para El País (21/12) el Gral. Carlos Díaz, anunció que se propone ratificar la línea de conducción de la Fuerza de Tierra a la que definió como una "institución democrática", y opinó que hasta ahora se ha logrado "bastante" en materia de DD.HH. En la entrevista concedida a El País, el militar dijo que los uruguayos deben "reencontrarse" a partir de los hechos que están saliendo a luz y "terminar" con esta etapa de la historia del país. Por otra parte, Díaz señaló que espera se solucionen los problemas de presupuesto del Ejército y de las FF.AA. en general. A su vez, además de Bertolotti, en febrero pasarán a retiro los Grales. Wins, Álvarez y Medina. Por diferir con los criterios llevados adelante por el Ejecutivo en materia de DD.HH., el Gral. Juan Córdoba había adelantado su pase a retiro, siendo sustituido por Díaz en el Comando de la Div. de Ejército I. En la Fuerza de Tierra no se descarta que otros Generales que aspiraban a ocupar el cargo de Cte. en Jefe también decidan pasar a retiro anticipado. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti también dispusieron los ascensos a Grales. de 5 de la lista de 110 Coroneles en condiciones de ascender. El Cnel. Raúl Gloodtdofsky, actual Jefe del Estado Mayor

Personal del Cte. Bertolotti, encabeza la nómina de los ascensos a efectuarse en febrero próximo. Gloodtdofsky fue designado por Bertolotti para supervisar los trabajos de excavación que se llevaron adelante en los Batallones 13 y 14. Fueron propuestos además los Cneles. Luis Pérez, actual Agregado Militar en España; Daniel Castellá: Jorge Rosales, Director del Liceo Militar y Wile Purtscher, Inspector del Arma de Ingenieros y Secretario del Comando. Bertolotti, Díaz y los nuevos Generales ascendidos se reunirán el lunes 26/12, según informaron fuentes militares a El Observador (21/12). Por su parte Vázquez se reunió el 21/12 con el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, quien también deberá pasar a retiro en Febrero, y nombró como futuro Cte. en Jefe de la Fuerza al C/A Juan Fernández Maggio, hasta ahora Prefecto Nacional Naval. El futuro V/A Fernández Maggio nació en Montevideo el 15 de septiembre de 1947. Ingresó a la Escuela Naval el 1º de febrero de 1964, egresando como Oficial el 21 de diciembre de 1968. Ascendió a su actual grado de C/A el 1º de febrero de 2002. Además de prestar servicio en varias unidades de la Armada, en años anteriores fue Agregado Naval en los EE.UU. y ejerció como docente en la Escuela Naval, Escuela de Guerra Naval, Facultad de Ingeniería y Universidad ORT. Además, Vázquez decidió ascender al grado de C/A a los C/N Alberto Caramés y Federico Lebel. El primero es el actual Jefe de Gabinete del Cte. en Jefe y en el orden de precedencias de la Fuerza ocupa el lugar 23. Lebel, en cambio, ocupa el número 1 en la mencionada lista. Su destino actual es Jefe del Arsenal Naval. Es hijo del C/A @ Oscar Lebel, quien el 27 de junio de 1973 se declaró públicamente contrario al golpe de Estado. Al tanto que en la Fuerza Aérea, Vázquez ratificó en su puesto al titular actual de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, y resolvió el ascenso del Cnel. (Av.) Carlos Pena al grado de Brig. Gral. a partir de febrero. El Cnel. Pena actualmente tiene destino en Israel, donde ocupa el cargo de Agregado Militar y de Defensa de Uruguay ante ese gobierno. (El País Sección NACIONAL 21 y 22/12/05, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 21/12/05)

9. Ley de Caducidad: El Senador Gallinal presentó un proyecto propio

La República (21/12) señala que el Senador blanco Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) presentó el 20/12 en el Parlamento un proyecto de ley interpretativo sobre la Ley de Caducidad. La iniciativa excluye de la Ley de Caducidad los delitos con fines económicos, el secuestro y la retención de menores cometidos por miembros de las Fuerzas Conjuntas, y deja fuera de la norma a los responsables de los asesinatos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo. Además, habilita al Poder Ejecutivo a volver a pronunciarse sobre aquellos casos que en el pasado fueron comprendidos en la norma vigente. En conferencia de prensa Gallinal explicó los fundamentos del emprendimiento, acompañado por el Senador Enrique Antía, y los Diputados de su sector, Beatriz Argimón y Carlos Mazullo. Según LA República, esta presentación de un proyecto alternativo por parte de la Correntada Wilsonista terminó de confirmar el interés del senador Gallinal de marcar un "perfil propio", lo cual generó malestar en el seno del Partido Nacional, más precisamente en Alianza Nacional y el Herrerismo, quienes se oponen a la interpretación legal de la mencionada norma. Según el Diputado José Carlos Cardoso (Herrerismo): *"Correntada Wilsonista elige mal el camino de querer marcarle perfiles al Partido Nacional. (...) No es la primera vez que (Gallinal) se corta solo. Está repitiendo viejas lógicas de un partido del pasado, de un partido viejo"*, agregó. A lo que Gallinal respondió que *"Hubiéramos preferido que nuestra propuesta contara con el respaldo de todo los sectores, pero ellos tienen el derecho a pensar que no es el momento más oportuno"* (El Observador). Por otra parte, la Comisión de Constitución y Legislación del Senado se reunió el 20/12 para continuar avanzando con la norma interpretativa impulsada desde la bancada de gobierno, pero en virtud de no contar con el quórum necesario, se resolvió una nueva convocatoria para el martes 27/12. El Frente Amplio, además, anunció la semana pasada que pretende analizar el tema después del receso parlamentario.

(La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL, y El Observador Sección URUGUAY 21/12/05)

10. Vicepresidente Nin Novoa: "Ni vencidos ni vencedores"

El Vicepresidente de la República Dr. Rodolfo Nin Novoa aseguró esta semana que los militares han actuado con "dignidad y valentía" ante la indagatoria oficial sobre el destino de los desaparecidos, en tanto sostuvo que no se tomará la iniciativa de derogar la ley de Caducidad. Estas declaraciones fueron realizadas en el marco de un almuerzo de la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM), donde se evaluó la gestión del gobierno del Encuentro Progresista/Frente Amplio, que asumió en Marzo pasado. Nin

Novoa, en nombre del Poder Ejecutivo, aclaró que **"no sacrificamos la paz social en nombre de la Justicia"**, pero enfatizó que **"tampoco renunciamos a la justicia en nombre de un orden establecido que beneficie a minorías"**. Dijo que se seguirá actuando paso a paso **"en lugar de haciéndolo de forma apresurada"**, e instó a **"vivir con tolerancia y respetando al otro"**. El jerarca explicó que cuando el gobierno asumió ya tenía definido el abordaje que iba a dar a la Ley de Caducidad. **"Fue una ley particular porque la unanimidad de lo que hoy es el gobierno estuvo en contra. Propuse su derogación cuando fui Intendente. Pero el veredicto popular le dio a esta ley un rango difícil de igualar con el resto de las leyes. ¿Cómo es posible que le traslademos a los uruguayos una responsabilidad que no pudimos resolver? ¿Es justo eso? El gobierno no va a derogar la ley de Caducidad"**, afirmó. **"Por eso, aquí no debe haber ni vencidos ni vencedores: el triunfador es el país"**, subrayó.

(El País Sección NACIONAL 22/12/05)

11. Armada e Iglesia analizaron formas de "reconciliación nacional"

EL Semanario Búsqueda (22/12) señala que el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Tabaré Daners, se reunió el jueves 22/12 con el obispo de San José, Monseñor Pablo Galimberti, en el Velerio Escuela Capitán Miranda, con la intención de conversar acerca de las posibles fórmulas de "reconciliación" de la sociedad para así superar las consecuencias de las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, según informaron al citado semanario fuentes militares. Galimberti ha sido protagonista desde hace varios años de diferentes acciones vinculadas a intentar solucionar la cuestión de los desaparecidos. A comienzos de diciembre, propuso públicamente un **"nuevo compromiso en relación con todos los DD.HH."** al tiempo que abogó por un **"nunca más a las violaciones de los DD.HH."** e impulsó que las partes responsables de las mismas durante la dictadura, pidan perdón. Por su parte, Daners manifestó meses atrás su idea de que las partes involucradas en enfrentamientos del pasado reciente se reúnan a fin de encontrar vías de reconciliación de la sociedad. En ese sentido, Daners, en una reunión que mantuvo semanas atrás con el Ministro de Ganadería y ex guerrillero tupamaro José Mujica, manifestó su preocupación por la carga que a su entender implica la cuestión de los DD.HH. para los Oficiales jóvenes de la Armada. El diario El País (23/12) consigna que como resultado de este encuentro Monseñor Galimberti, señaló que avala el camino que la Armada ha transitado en materia de DD.HH., como también el deseo de sus autoridades de restaurar las relaciones con la sociedad civil y atenuar el dolor de las familias afectadas durante la dictadura, aunque instó a la Fuerza a ir más allá de esa etapa, "elevar la mira" y decir "hacia dónde se va" para lograr la reconciliación de la sociedad. Por su parte el V/A Tabaré Daners, puso al tanto a Galimberti de los planes a futuro de la fuerza, como también respecto de los diferentes aspectos de la preparación de los Oficiales. La posibilidad de haber concretado este encuentro muestra, para Galimberti, que hay una "disposición" de la fuerza naval para ofrecer "su pasado" en procura de la reconciliación.

(Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 22/12/05, y El País Sección NACIONAL 23/12/05)

12. Reparación a Personal Destituido de las FF.AA.

La Cámara de Diputados sancionó ayer un proyecto de ley que le otorga derechos jubilatorios al personal de las FF.AA. destituido, dado de baja, o pasado a situación de reforma entre los años 1968 y 1985. La norma, que ya había sido votada en el Senado, recibió la oposición de los legisladores Colorados. Una vez que entre en vigencia, los posibles beneficiarios tendrán 90 días para acogerse a la ley. Una comisión "pluripartidaria", designada por el Poder Ejecutivo, estudiará cada caso. Algunos Diputados Nacionalistas, así como Iván Posada del Partido Independiente, expresaron sus dudas acerca de si está justificado que la norma incluya a los destituidos antes del 27 de junio de 1973, cuando no se había producido el golpe de Estado.

(El País Sección NACIONAL 23/12/05)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Diego Gonnet Ibarra, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar